



Resumen de prensa

Información contextual para la Novena reunión de la Conferencia de las Partes en el CMCT de la OMS, del 8 al 13 de noviembre de 2021, y el segundo período de sesiones de la Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, del 15 al 18 de noviembre de 2021.

Una nueva forma de financiar el control mundial del tabaco: crear nuevos fondos de inversión para poner fin a la pandemia de tabaquismo

El futuro del control del tabaco a nivel mundial se analizará con detalle en dos importantes reuniones que tienen lugar este noviembre, la novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP) en el CMCT de la OMS y el segundo período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. Con presencia de la mayoría de los países del mundo, en el orden del día figura un ambicioso plan para crear dos fondos de inversión. Se necesitan nuevas fuentes de ingresos complementarias a las existentes para ayudar a luchar contra la pandemia de tabaco provocada por el hombre, que mata a más de 8 millones de personas al año.

Estos innovadores fondos de inversión tienen como objetivo recaudar 50 millones de dólares para el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) y 25 millones de dólares para reforzar el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco.

Los participantes en estas sesiones de la COP y la MOP se reunirán virtualmente. Se comprometen a reducir la carga de enfermedades, muertes y consecuencias económicas causadas por el consumo de tabaco y los riesgos asociados a la exposición al humo de tabaco ajeno. La Jefa de la Secretaría del CMCT de la OMS, la Dra. Adriana Blanco Marquizo, afirma: “Sin un proceso de financiación concertado e imaginativo que refuerce la tasa de aplicación de los tratados, condenamos a millones de personas, sobre todo en el mundo en desarrollo, a años de enfermedades innecesarias y a la pérdida de ingresos, al tiempo que ejercemos una presión indebida sobre los servicios sanitarios que no pueden permitirse atender las dolencias que acortan la vida causadas por los productos del tabaco.”

A pesar de que el número de fumadores sigue disminuyendo en algunos países, la situación no es la misma en todos lados. Las Partes se preparan para redoblar sus esfuerzos, por lo que trabajan conjuntamente, cooperando a escala internacional y con una serie de organizaciones para aplicar los mandatos del Convenio y el Protocolo.

Sin estos esfuerzos conjuntos para proteger a sus ciudadanos frente al tabaco y educarlos sobre los peligros asociados a su consumo, las muertes aumentarán. De los 8 millones de defunciones anuales que se atribuyen al tabaco en todo el mundo, alrededor de 1,3 millones son de no fumadores que mueren debido a la exposición al humo ajeno. Esto significa que sigue siendo una emergencia mundial.

Esta nueva iniciativa de financiación se sumará a las contribuciones señaladas y a las contribuciones extrapresupuestarias que ya recibe la Secretaría del Convenio, para ampliar el alcance de los esfuerzos de control del tabaco, contrarrestando, al menos en cierta medida, las grandes cantidades que la industria tabacalera gasta para vender mayores cantidades de sus nocivos productos, especialmente en los países en desarrollo.

Cualquier inversión en los nuevos fondos para el control del tabaco debe respetar los principios del artículo 5.3 del CMCT de la OMS, en relación con la industria del tabaco o sus grupos de fachada. Los costos operacionales asociados a la gestión de los fondos se pagarán con los ingresos de los mismos y solo se detraerán de los intereses generados por el capital, preservando el valor de la inversión, para ser reembolsados finalmente a los contribuyentes.

Se propone que el Banco Mundial sea el administrador fiduciario de los fondos de inversión. Está previsto crear un comité de supervisión para proteger los fondos, formado por expertos con experiencia en gestión financiera y de inversiones que nombrarán las Partes. Para que este plan se ponga en marcha tendrá que ser adoptado por las Partes en la COP9 y la MOP2. Se espera una decisión de ambos órganos deliberantes para poner en marcha los fondos y designar al Banco Mundial como administrador fiduciario.